

REIVINDICACIONES

1. Un alimento para un mamífero monogástrico, que comprende

ácido abscísico, una sal del mismo, o ácido abscísico y una sal del mismo; y

glicina, en donde

el alimento comprende ácido abscísico, una sal del mismo o ácido abscísico y una sal del mismo en una proporción de 0,01 a 100 ppm, y

la relación en peso entre el ácido abscísico, una sal del mismo o el ácido abscísico y una sal del mismo y la glicina es de 1 : 30 a 400.000.

2. El alimento para un mamífero monogástrico de la reivindicación 1, en donde el alimento comprende ácido abscísico, una sal del mismo o ácido abscísico y una sal del mismo en una concentración de 0,1 a 10 ppm.

3. El alimento para un mamífero monogástrico de la reivindicación 2, en donde la relación en peso entre el ácido abscísico, una sal del mismo o el ácido abscísico y una sal del mismo y la glicina es de 1:300 a 40.000.